



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, en el marco conmemorativo del **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación del **SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN**, la Legislatura saluda el esfuerzo y compromiso de ciudadanos que cumplen una gestión responsable y competente de incidencia en el desarrollo integral del país;

Que, el organismo ha impulsado determinantes aportes para generar una propuesta integradora de recursos y capacidades orientados a fortalecer los procesos de normalización con visión técnica y reglamentaria que posibilite mejorar la calidad y competitividad de productos y servicios;

Que, la Asamblea Nacional distingue las ejecutorias y permanente labor del valioso talento humano que integra el **SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN** por su invariable vocación y entrega en función del interés colectivo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos y colaboradores del **SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN** por la celebración del **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que distinguirá el pabellón institucional, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diez días del mes de septiembre de dos mil veinte.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente


DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Prosecretario General Temporal